

15192

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España.

a favor de

D. LUCIO GARECHANA GUERRICABEITIA, residente en LEQUEITIO

(Vizcaya) Espeleta, 6

por

" UN NUEVO MODELO DE PUERTA DE ARRASTRE FLOTANTE".

Inventor: El mismo solicitante de nacionalidad española.

---

5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10

La finalidad que se persigue con la invención que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar a la industria pesquera de un nuevo modelo de puertas de arrastre, con características tales, que las harán preferibles a todas las conocidas hasta la fecha.

15

La invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, la describiremos a base de los dibujos adjuntos, en los cuales se ha representado en un-a única figura un esquema de la puerta de arrastre objeto de la invención. Se han indicado con letras correlativas, las piezas más esenciales de la puerta en cuestión siendo dichas piezas y las letras que la señalan, las siguientes:

20

25

Con la letra A. se ha representado algunos de los tablonos que constituyen el cuerpo de la puerta y que están sujetos entre sí por medio de unos travesaños de hierro a los que se ha señalado con la letra B. Estos travesaños de hierro tienen en sus extremos unos taladros transversales que atraviesan los tablonos extremos y tienen la misión de dar paso a los cables C. para sujetarlos a la puerta. Estos cables C. están destinados a colgar de ellos sen-

30

das cadenas que serán las que vayan arrastrándose por el suelo.

35

Las cadenas citadas se han representado en el dibujo con la letra D. La pieza señalada con la letra E. representa unos flotadores que puede llevar la puerta, cuya misión es la de compensar si fuese necesario el peso excesivo de las cadenas de arrastre y asimismo de los hierros de la puerta, con objeto de conseguir que esta vaya siempre a la media altura conveniente. Los flotadores referidos van sujetos a la puerta de arrastre por medio de unas bisagras con objeto de que al estacionarla en el barco, no tropiece con los pescantes. Claro es, que esta salvedad se hace para cuando el tipo de flotadores sea como el descrito, pues en el caso de flotadores de corcho u otros, no será necesario.

40

45

Se han representado con las letras A e I, las dos piezas que unidas por la punta servirán de punto de amarre de la puerta al barco, Dichos amarres están unidos a la puerta por medio de las bisagras J. , las cuales les permiten un accionamiento libre en todas direcciones, con objeto de que cuando el barco vá ganando velocidad, a causa del ángulo que forman las dos piezas referidas, la oposición contra el agua de las puertas, hace que éstas se abran, operación que es permitida gracias a los juegos de bisagras descritos.

50

De la descripción que antecede, se deduce fácilmente por cualquier persona perita en la materia el funcionamiento de la puerta de arrastre que describimos y que a conti-

nunciación bosquejamos.

60

65

70

75

80

Unida la pareja de puertas de arrastre al barco por medio de un cable atado, las piezas de enganche H. e I, que a su vez están unidas a la puerta por medio de las bisagras J. ambas puertas se irán abriendo a causa de la resistencia del agua, por permitirselo así las citadas bisagras J. La longitud de las cadenas D. y de los cables C. de que éstas cuelgan, será variable según el terreno más o menos accidentado que constituya el fondo marino, pues los cables citados y las cadenas que estos sujetan, tienen por misión evitar que la puerta tropieze con los posibles obstáculos del fondo marino, evitándose de este modo roturas y desperfectos en los cables y como consecuencia la pérdida de los aparejos, consiguiéndose esta ventaja a causa de la elevación de tres a cuatro metros a que va la puerta en relación con el fondo del mar. Este mismo procedimiento de cables y cadenas se utiliza en las propias redes de pescar de tal manera que unidos al burlón que ribetea todo el extremo inferior de las redes van los cables y cadenas citados, con objeto de evitar que las redes al ir arrastrándose por el suelo, alberguen las piedras que pueda haber en el fondo, Las redes irán a una altura de 50 centímetros a un metro en relación con el fondo del mar siendo esta altura precisamente la que han de tener los cables.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la in-

85 vención, que es la que se desprende de los párrafos que antecede, y se reivindica en la siguiente

## N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

90 1ª- Un nuevo modelo de puerta de arrastre flotante, caracterizado porque está constituido esencialmente por varios tabloneros unidos entre sí, por medio de unos travesaños de hierro que tienen en sus extremos unos taladros transversales que atraviesan los tabloneros, y tienen por misión dar  
95 paso a unos cables destinados a colgar de ellos sendas cadenas, que irán arrastrándose por el fondo marino salvando los obstáculos.

2ª- Un nuevo modelo de puerta de arrastre flotante, según la reivindicación primera, caracterizado porque está provisto de unos flotadores sujetos al cuerpo de la puerta por  
100 medio de un juego de bisagras que los permite desplazarse lateralmente, cuando la puerta queda depositada en los pesantes del barco.

3ª- Un nuevo modelo de puerta de arrastre flotante, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque  
105 la puerta va unida al barco a través de unos cables que se unen a ella por medio de dos piezas de hierro sujetas a la puerta por medio de un juego de bisagras, que las permite adoptar una posición angular en relación con el plano de  
110 la puerta.

4ª- Un nuevo modelo de puerta de arrastre flotante, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las re-

115

des que se utilizan con dichas puertas, van provistas de un juego de cables y cadenas semejantes a las que llevan la puerta con la diferencia, de que mientras los cables de la puerta tienen una longitud variable de tres a cuatro metros, los cables de las redes son únicamente de cincuenta centímetros a un metro.

120

5ª- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita " UN NUEVO MODELO DE PUERTA DE ARRASTRE FLOTANTE".

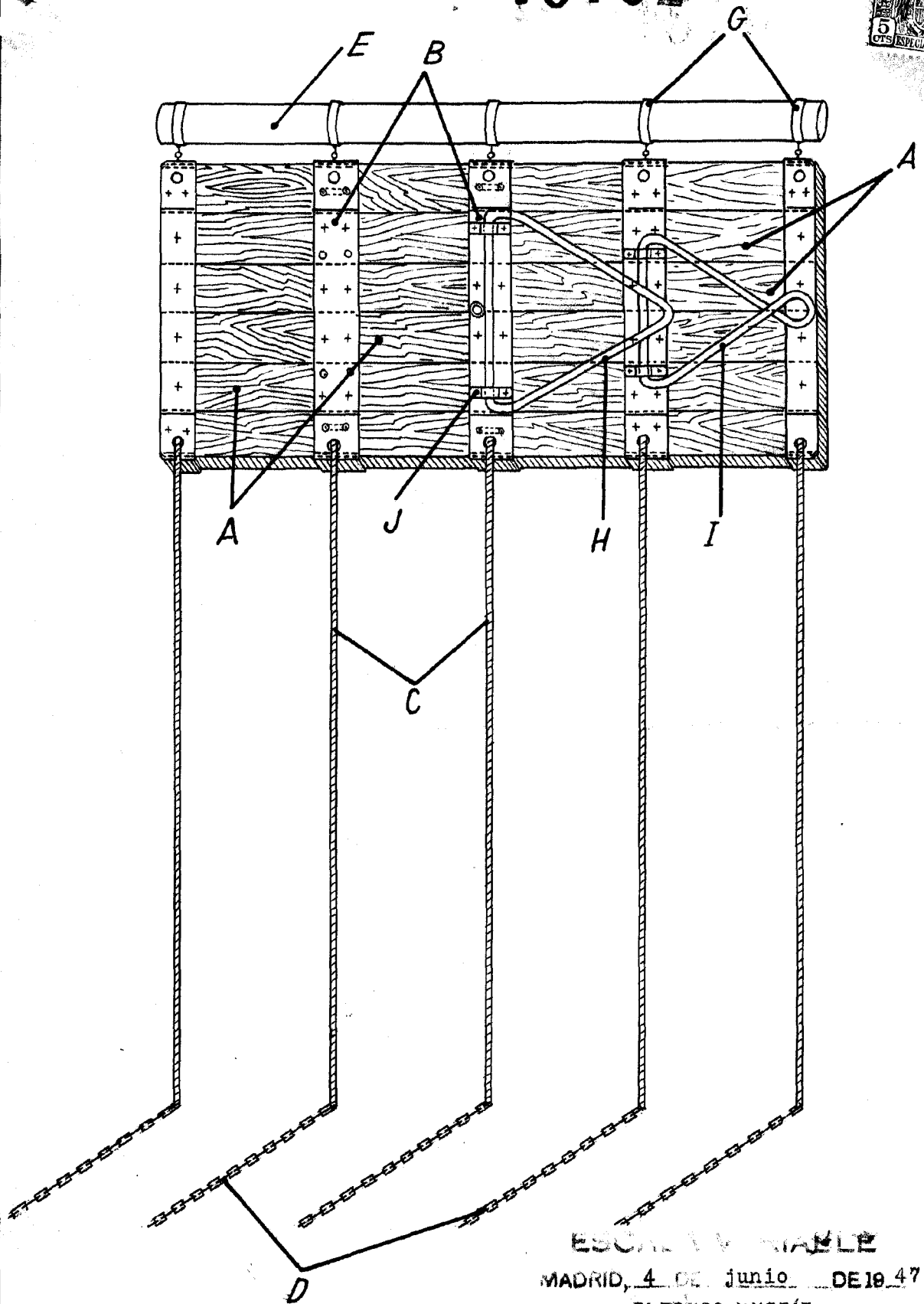
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 4 de Junio de 1.947.

ALFONSO UNGRIA.



15192



ESCALERA VARIABLE  
 MADRID, 4 DE JUNIO DE 1947  
 ALFONSO UNGRÍA

*Alfonso Ungria*